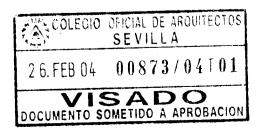


ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL Y LOS PROPIETARIOS DEL SUELO CONTENIDO EN EL SECTOR 2 DE SUELO URBANIZABLE.





CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RECOGIDAS EN EL ART.46 DEL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO.

Si bien la Modificación Puntual a la NN.SS. con ordenación detallada es redactada y se inician los tramites desde la administración competente, la ejecución de la misma recaerá en la iniciativa privada, por lo que es necesario, proceder a suscribir compromisos con el avuntamiento de manera que se fijen:

Plazos de ejecución de las obras de urbanización, establecido aprobación definitiva del proyecto de urbanización.

DELEGACION PROVINCIAL

2 3 JUL 2004

Conservación de la urbanización, expresando si correrá a carigo de ayuntamiento, de los futuros propietarios de parcelas o promotores con indicacione periodo de tiempo al que se elevara la obligación de conservación.

SUJECION À LA SPICIE COMISION FROM JORE DE CE DEL TERRITORIO Y UNSANTUACE

Garantía del exacto cumplimiento de dichos compromiso por importe del 6% del

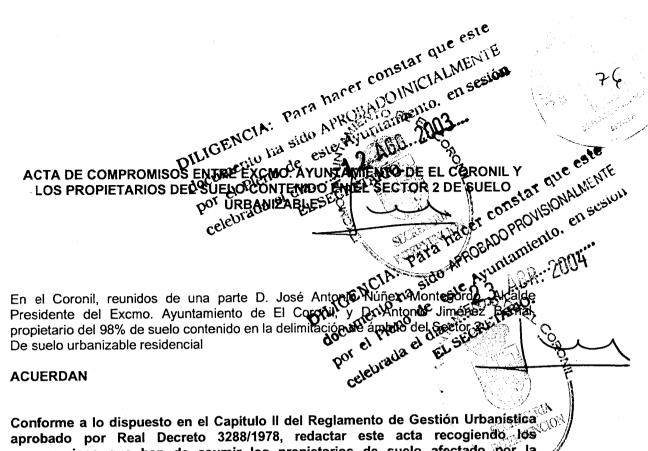
Coste que resulte para ka urbanización.

Las garantías podán prestarse en me talico, en valores públicos o en aval bandario.

Las garantías podán prestarse en me talico, en valores públicos o en aval bandario.

Rata tracer constante de la EST 3. ARECUTE TO BET SESSON DILIGENCIA: Para
dwwnrenio ha sido
par el rivito de se wereinerne he ze culebrada el dia

> OFICIAL DE ARQUITECTOS SEVILLA 00873/04101 26. FEB 04 ISADO DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION



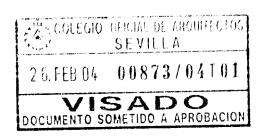
aprobado por Real Decreto 3288/1978, redactar este acta recogiendo los compromisos que han de asumir los propietarios de suelo afectado por la actuación urbanistica así como los correspondientes al Excmo. Ayuntamiento.

Los propietarios sufragarán los costes de urbanización que en proporción a la superficie de esos terrenos, sin aportación municipal, comprendiendo los siguientes conceptos. JUNTA DE AMBALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Transportes DELEGACIÓN PROVINCIAL 1.- Obras de viabilidad, incluyéndose en ellas las de explanación, afirmado, MA pavimentación de calzadas, construcción y encintado de aceras y canalizaciones que deban construirse en el subsuelo de la vía pública para servicios.

APROBADO 2.- Obras de saneamiento, que comprenden colectores generales y parciales plucion de la acometidas sumideros y atarjeas para aguas pluviales y estaciones depuradoras, DE ORDENACION en la proporción que afecte a la unidad de actuación o peligroso a suministro de ISMO agua, en el que se incluirán las obras de captación, cuando fueran necesarias, distribución domiciliaria de agua potable, red de riego procedente de los pozos existentes, y conectada a la red de riego existente y de hidrantes contra incendios.

- 3.- Suministro de energía eléctrica, incluyendo las conducciones y distribuciones y alumbrado publico, participando en el 5,12% de la inversión municipal no financiada necesaria para la mejora de la red de suministro eléctrico.
- 4.- Jardinería, arbolado en parques y jardines y vías publicas.
- 5.- Las redes de telefonía y telecomunicaciones.





6.- la infraestructura de recogidas de residuos urbanos.

Estas obras deberán realizarse de acuerdo con las directrices de las Compañías suministradoras y en un plazo máximo de 4 años desde la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de la NN.SS.

El mantenimiento de las obras corresponderá a los propietarios hasta la recepción de la urbanización por el ayuntamiento.

Los propietarios cederán al ayuntamiento gratuitamente y libres de cargas la superficie toral de los viales, parques y jardines públicos, zonas deportivos y de recreo y expansión, centros culturales y docentes y los terrenos precisos para la instalación y funcionamiento de los restantes servicios públicos necesarios incluidos los necesarios para las Canselat instalaciones de los centros de transformación.

Cederán igualmente al ayuntamiento libres de cargas los terrenos necesarios yal APROBADO DEPRETIVAMENCA

Cederán igualmente al ayuntamiento libres de cargas los terrenos necesarios ya urbanizados, para materializar el 10% de aprovechamiento medio del área de reparto.

APROBADO DEPORTO
SUJECION A LA RESC
COMISION PROVINCIAL
DEL TERRITORIO Y URBAN

COMISION PROVINCIAL
DEL TERRITORIO Y URBAN

Para hacer constant.

RECENTRADO DE PORTO
SUJECION A LA RESC
COMISION PROVINCIAL
DEL TERRITORIO Y URBAN

Para hacer constant.

RECENTRADO DE PORTO
SUJECION A LA RESC
COMISION PROVINCIAL
DEL TERRITORIO Y URBAN

Para hacer constant.

RECENTRADO DE PORTO
SUJECION A LA RESC
COMISION PROVINCIAL
DEL TERRITORIO Y URBAN

Para hacer constant.

RECENTRADO DE PORTO
SUJECION A LA RESC
COMISION PROVINCIAL
DEL TERRITORIO Y URBAN

RECENTRADO DE PORTO
SUJECION A LA RESC
COMISION PROVINCIAL
DEL TERRITORIO Y URBAN

RECENTRADO DE PORTO
SUJECION A LA RESC
COMISION PROVINCIAL
DEL TERRITORIO Y URBAN

RECENTRADO DE PORTO
SUJECION A LA RESC
COMISION PROVINCIAL
DEL TERRITORIO Y URBAN

RECENTRADO DE PORTO
SUJECION A LA RESC
COMISION PROVINCIAL
DEL TERRITORIO Y URBAN

RECENTRADO DE PORTO
SUJECION A LA RESC
COMISION PROVINCIAL
DEL TERRITORIO Y URBAN

RECENTRADO DE PORTO
SUJECION DE PORTO
SUJ SUJECTION A LA RESOLUCION DE LA COMISION FROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DILICIA. Para hacer constan persuental hacer aconstant persuental hacer aco celebrada e celebrada el dia



DILIGENCIA: Para hacer constar que este DILIGENCIA: Para nacer consta, in the para nacer consta, in the side APROSADONICIALMENTE.

INDICE documento ha side APROSAVII hamiento, en sestio de la constantiamiento. INDICE documento la servicio de la formulación del Man Parcia?

Memoria de Información. ancia PECHE

- 1. Antecedentes Urbanísticos.

2.2. Medio Físico.

2.3. Relación con la EGOT. Aspectos urbanísticosa hacer constar que este constar que est Objetivos y Criterios de Ordenación del Planyarcial la constata que este en sesión

Objetivos y Análisis de la Ordenación propuesta.

2.1. Estructura Urbana.

Celebrada:

Celebrada:

Celebrada:

Constar que este constar que est

Memoria de Ordenación.

3. Análisis cuantitativo. Reservas Dotacionales.

3.1. El Sistema de Espacios públicos de la Ordenación

3.1.1. El Sistema de Espacios Libres.

3.1.2. La Red Viaria.

3.2. El Sistema de Espacios Edificables.

3.2.1. El Sistema Dotacional.

El Sistema de Espacios Edificables Lucrativo.

3.3. Análisis de los Aprovechamientos.

Consejeria de Obras Públicas y Transportes ÓR PROVINCIAL

2 3 JUL 2004

CON APROBADO. DEFINITIVAMENTE SUJECTON A LA RESOLUCION DE LA CCHAISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

- 4. Gestión Urbanística. División en Unidades de Ejecución.
 - 4.1. Sistema de Actuación y División en Unidades de Ejecución.
 - 4.2. Justificación del cumplimiento de los Artículos 105 de la Ley 7/02 y 36.3 del Reglamento
- Redes Infraestructurales. Características y condiciones de Cálculo.
 - 5.1. Conexión a las Redes Generales del Municipio.
 - 5.2. Redes Infraestructurales Básicas de la Actuación.
 - 5.2.1. Red de Abastecimiento. Red de Saneamiento. Depuración y Vertido E VILLA
 - 5.2.2. 00873/04101

Red de suministro de Energía Eléctrica. 2 5. FEB U4

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

DILIGENCIA: Para hacer constat que este documento ha sido APROBADO INICIALMENTE 5.2.4. Red de Telefonía. por el Pleno de especificación

Ordenanzas Reguladoras.

- Preámbulo.
- Titulo I: Generalidades.
- Título II: Régimen Urbanístico del Suelo.
- Título III: Normas Generales de los Usos.
- Título IV: Normas Generales de Edificación.
- Título V. Ordenanzas Particulares de cada Zona.
 - Capítulo 1º. Condiciones particulares del Uso Residencial.

 - Capítulo 2ª. Condiciones Particulares de los Equipamientos.

 Sección 1ª. Condiciones particulares del Equipamientos.

 Sección 2ª. Condiciones particulares del Equipamientos.

 Sección 2ª. Condiciones particulares del Equipamientos.

 Sección 2ª. Condiciones particulares del Equipamientos. Sección 1ª. Condiciones particulares del Equipamiento Docembe Sección 2ª. Condiciones particulares del Equipamiento Docembe Sección 3ª. Condiciones particulares del Equipamiento Social Sección 3ª. Condiciones particulares del Equipamiento Social Sección 4ª. Condiciones Particulares del equipamiento Compania Condiciones particulares del equipamiento Compania Condiciones particulares del Sistema de Equipamiento Compania Condiciones particulares del Sistema de Equipamiento Condiciones particulares del Siste

celebrada ek

- Capítulo 3º. Condiciones particulares del Sistema da espacios Libres.
- Capítulo 4º. Condiciones particulares de la Red Viaria.

Plan de Etapas.

Estudio Económico y Financiero.

- Estudio Económico.
- Estudio Financiero.

Anexo a la memoria de ordenación:

JUNTA DE ANDALUCIA Consejeria de Obros Públicas y Transportes DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

2 3 JUL 2004

TARIA

TE TARIA

M. M. CO.

DEFINITIVAMENTE OCABOARA SUJECTON A LA RESOLUCION DE LA

Determinaciones Cadicionales VINDEAL COS RDENACION Planes de Iniciativa Ratticularo Y URBANISMO

